

Guayaquil, 19 de Marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Esta revisión fue efectuada en los registros contables: movimientos bancarios, así como los pagos correspondiente, he obtenido de los Administradores todos los soportes correspondientes los cuales soporta los estados financieros

Opinión sobre cumplimiento:

En mi opinión, los Estados financieros presentados son concordantes y la Compañía FIRMA LEGAL MANRIQUE & ASOCIADOS S.A. presentan un saludable estado Financiero, Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Atentamente,


CPA. ROMMEL ARAY SORIA
Comisaria Principal
Registro 31896